



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de trabajos a realizar por la Subsecretaría de Servicios Públicos, la construcción de una Estación Saludable, en réplica de las ya existentes en otros sectores de la ciudad, en el espacio verde designado catastralmente como Macizo 5, Parcela B, sobre la calle principal de ingreso al Valle de Andorra, entre calle Cabo San Diego y calle sin nombre.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 08 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-

mi

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA